

ASISTENTES.**Alcalde-Presidente.**

D. Antonio García López.

Concejales.

D^a. Ana María Guijarro

Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D^a María Dolores Salcedo

Osuna.

D. Francisco Serrano

Carmona.

D. Salvador Torres Carmona.

D^a Ángeles Llamas Mata.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

D. Manuel Luque Naranjo.

NO ASISTEN.

D. Antonio Linares Blanco.

D. José Díaz Díaz.

SECRETARIO.

D^a Inés López Monge

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que componen el pleno.

2.- Comunicaciones de la Alcaldía.

El señor Alcalde comunica al pleno que la semana que viene da comienzo Montemayor medieval, el jueves tarde con un desfile, a fin de recordar la llegada de los primeros pobladores a Montemayor, se invita a participar el pueblo.

El señor Alcalde comunica al pleno que mañana será la inauguración de la piscina, como es tradicional gratuita para el pueblo.

El pleno se da por enterado.

3.- Decretos de la Alcaldía

El señor Alcalde comunica a los señores concejales que ya tienen a su disposición en el soporte informático los decretos numerados desde el 358 al 450 del 2017

4.- Aprobación, si procede, de fijación de fiesta locales.

El señor Alcalde da cuenta al pleno del Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, que en su artículo 3 establece que los municipios de Andalucía propondrán hasta dos fiestas locales ante la Consejería de Empleo, empresa y comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden, por tanto se propone

aprobación de fiestas locales para el 2018.

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Cultura y bienestar social y posterior y sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Fijar como fiestas locales para el año 2018, el día 15 de mayo y el 22 de junio.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

5.- Aprobación, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Se somete a la consideración del pleno aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, expediente que cuenta con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo económico y deportes, el pleno sometido el asunto a votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que lo componen adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

Partida presupuestaria	Nº factura	Proveedor	Importe
17121001	F15019704	SCA San Acacio	37,80
43222615	F15019620	SCA San Acacio	12
92522619	F15019630	SCA San Acacio	82,18
43222615	F15019695	SCA San Acacio	1,46
92522619	F15019694	SCA San Acacio	19,52
92522619	F15019700	SCA San Acacio	7,14
92522619	F15019701	SCA San Acacio	4,51
43222615	F15021204	SCA San Acacio	29,55
153221001	60/16	MONTESUR CB	99,83
153222101	59/16	MONTESUR CB	99,83
			393,82 €

6.-Aprobación si procede, de ayuda emergencia social.

El señor Alcalde, da cuenta al pleno de la propuesta para aprobación de ayuda de emergencia social, ya que en fechas pasadas se ha solicitado por un vecino de la localidad AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL de carácter puntual, destinada a paliar situación extraordinaria, imprevista y de excepcional necesidad que debe ser atendida con inmediatez por parte de este Ayuntamiento. Así es el Gastos de abono de Servicios Funerarios.

La ayuda tendrá como objeto atender los gastos de sepelio al concurrir las siguientes circunstancias respecto a la persona fallecida:

- a. Carecer de seguro de deceso.
- b. Familiares obligados al pago de los gastos en los términos establecidos en el Código Civil con inexistencia de recursos económicos suficientes por parte de los mismos para correr con los gastos del sepelio. La ayuda tendrán un carácter puntual y de pago único.

En el expediente(1794/2017) consta informe de la trabajadora social que acredita tales extremos.

El pleno visto el expediente que obra, y el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo económico y Deportes, acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que componen el pleno, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- conceder una ayuda por importe de 665,50 euros de la partida presupuestaria 23148002 del vigente presupuesto municipal, para gastos de sepelio a don Antonio Ángel Moreno Moreno.

7.-Ratificación, si procede, decreto alcaldía obras PFEA.

El señor alcalde propone la ratificación del decreto de Obras PFEA que copiado literalmente dice como sigue: "... ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 6 de junio de 2017 se aprobó proyecto de actuación acogido al programa de fomento de empleo agrario redactado por este Ayuntamiento, advertido error por importe de 1 céntimo de euro en el proyecto del programa generador de empleo estable, se subsana el mismo, ante lo cual tengo a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de actuaciones acogidas al programa de fomento de empleo agrario tal y como ha sido redactado.

SEGUNDO.- Remitir a la Dirección Provincial del SEPE, a efectos de la firma del convenio de colaboración para los mencionados proyectos y solicitud de subvención del 100% de mano de obra y seguridad social, con el siguiente detalle y por el siguiente orden de prioridad para los programas de Garantías de Rentas:

1º.-Renovación de abastecimiento, pavimentación y dotación de alcantarillado de Calle Arenal (desde C/ Ejido a calle acceso Centros Escolares) Coste total = 115.148,10 €, de los cuales corresponden a mano de obra = 65.080,20 € y a materiales =50.067,90 € (con una aportación de Ayuntamiento de 17.043,24 € y de Diputación Provincial de Córdoba/Junta de Andalucía de 33.024,66 €)

2º.-Mejora pavimento y accesos del Parque Clara Campoamor .Coste total = 90.627,72 €, de los cuales corresponden a mano de obra = 65.080,20 € y a materiales = 25.547,52€ (con una

aportación de Diputación Provincial de Córdoba/Junta de Andalucía de 25.547,52 €)

3.-Mejoras zona de juegos del Parque San José. Coste total = 96.284,13 €, de los cuales corresponden a mano de obra = 54.667,38 € y a materiales = 41.616,75 € (con una aportación de Ayuntamiento de 17.016,43 € y de Diputación Provincial de Córdoba/Junta de Andalucía de 24.600,32 €)

TERCERO.- Remitir a la Dirección Provincial del SEPE, a efectos de la firma del convenio de colaboración para los mencionados proyectos y solicitud de subvención del 100% de mano de obra y seguridad social, con el siguiente detalle como proyecto para remanentes del programas de Garantías de Rentas:

1º.- Renovación de acerado en Avenida de Granada (1ª fase)(tramo conexión con Calle Maestro don Fernando, margen derecha) Coste total = 15.110,02 €, de los cuales corresponden a mano de obra = 9.111,24 € y a materiales =5.998,78 € (con una aportación de Ayuntamiento de 1.898,72 € y de Diputación Provincial de Córdoba/Junta de Andalucía de 4.100,06 €)

CUARTO.- Solicitar de la Dirección Provincial del SEPE, la firma del convenio de colaboración para el proyecto y subvención del 100% de mano de obra y seguridad social, con el siguiente detalle y por el siguiente orden de prioridad para el programa Generadores de Empleo Estable

1º- Cerramiento del parque temático "Cerro la Alcoba". Coste total = 62.629,71 €, de los cuales corresponden a mano de obra = 41.651,33 € y a materiales = 20.978,38 € (con una aportación de Ayuntamiento de 2.235,28 € y de Diputación Provincial de Córdoba/Junta de Andalucía de 18.743,10 €)

QUINTO.-Declarar que los trabajos a realizar por el programas de los planes generados de empleo estable y programa de fomento de empleo agrario no producen efectos de sustitución de empleo por no tener carácter habitual.

SEXTO.- Financiar el coste de materiales de las referidas obras a través de la subvención para materiales de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba /Junta de Andalucía y en la parte no subvencionado lo será por este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.-Declarar que todas las actuaciones se ejecutan sobre bienes de plena titularidad municipal y gozan de disponibilidad municipal, declarando la competencia municipal sobre los terrenos e inmuebles donde se llevarán a cabo las actuaciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de ULIA, don Manuel Luque Naranjo y expone: Sería conveniente que si nos aprueban la obra de remanentes se planteara un paso a peatones.

Me gustaría exponer, aunque no sea de este punto del orden del día que se estudie la posibilidad de actuar en la zona de la cuesta de la Calle Antó Rico, al menos una actuación temporal, la higuera se ha cortado, pero el granado sería conveniente talarlo.

El señor Alcalde responde: con el programa emplea quizás podamos acometer alguna pequeña actuación en la zona.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PSOE, don Salvador Torres Carmona que expone: estamos de acuerdo prácticamente en las obras propuestas son viales y zonas verdes, pero queremos reiterar el compromiso que se cerró de apoyo a los presupuesto municipales bajo la premisa que si había algún proyecto para obras se acometiera la obra de las traseras, se que las obra PFEA son complicadas, pero imagino que de aquí a finales de año, se pueda acometer por algún otro programa.

Responde Doña Ana María Guijarro Carmona que expone: se ha solicitado ya el proyecto a diputación para saber el importe y ver si podemos por alguna vía acometerlo.

El pleno analizado el asunto y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios, acuerda en votación ordinaria, por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son nueve de los once concejales que lo componen la ratificación del decreto obras PFEA

8.- Aprobación, si procede, de declaración de no violencia contra las mujeres.

Doña Ana María Guijarro Carmona, procede a dar lectura a la declaración municipal, que copiada literalmente dice:

“La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde que no, pasando a tratar a pasar al punto de ruegos y preguntas.

9.-Ruegos y preguntas.

Don Manuel Luque Naranjo, formula el siguiente ruego: La cuesta hasta la Alameda tiene mucho forraje sería conveniente limpiarla.

Doña Ángeles Llamas Mata, formula el siguiente ruego: lo que se ha limpiado en la Fuente de la Alameda, hoy se ha derrumbado, el ruego consiste en visitar la zona para acometer el posible peligro.

El señor Alcalde responde: la alameda se va quedando sin agua, se hicieron obras de urgencia el año pasado y el problema son las raíces de las pitas de arriba, estamos esperando que el venero recupere y una empresa que nos de presupuesto de piedras de escollera. Hoy he pasado yo y no me he dado cuenta, pero se que esta mal y se está intentando solucionar.

Doña Ángeles Llamas Mata formula el siguiente ruego: Tengo un ruego como ciudadana y a título personal. El tanatorio es municipal y debe prestar un servicio que sea de garantía y de calidad. He vivido la experiencia a nivel personal y ha sido un servicio pésimo. Hacía mucho calor, se que como consecuencia del problema del aire acondicionado, pero creo que si el aire acondicionado no funciona pues habrá que acometer una reforma, porque lo que no puede ser es que el vecino reciba un servicio pésimo. Si las máquinas no funcionan pues será necesario reformar el sistema para poder dar un servicio de calidad. Este es mi ruego.

Doña Ana María Guijarro Carmona responde: sintiendo que hayas tenido que sufrirlo a nivel personal, agravó el problema el hecho que hubiera tanta gente, por lo querido que era tu padre que hizo que fuera un entierro multitudinario. Decir que efectivamente se conoce el tema de antes, el día anterior no dio problemas y al día siguiente por desgracia, si. Ya se ha solucionado, se ha colocado lo que los técnicos han dicho que son 6.000 frigorías y esperemos que no vuelvan a ocurrir, que podamos poco a poco solucionar este servicio y caminar en el sentido de mejorar los servicios.

Reitero el pesar que sentimos por que las cosas hayan sido así y hayas tenido que sufrir una situación así.

Doña Ángeles Llamas Mata expone: decir a los vecinos que si les ocurre algo así que lo comuniquen al Ayuntamiento para poder solucionarlo, se que son máquinas pero hay que buscar soluciones. Si ya se está en la vía de solución, pues perfecto. Se que el Alcalde mandó un técnico aquel mismo día pero no se pudo solucionar. Mi ruego es que en los días puntos de calor y frio se esté más pendiente porque esos días es cuando los aparatos se estropean.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López